



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 AGO 2018

Expte. Nº 149/18

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Jorge RAMIREZ, Secretario General de ADIUNSA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se disponga asueto o cese de actividades para el día 30 de agosto de 2018, a partir de las 10:00 horas, a fin de posibilitar que la Comunidad Universitaria en su conjunto pueda participar de la Marcha en Defensa de la Universidad Pública.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

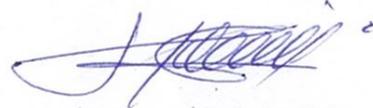
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar permiso al personal dependiente de RECTORADO, el día 30 de agosto de 2018 a partir de las 10:00 horas, para asistir a la Marcha en Defensa de la Universidad Pública.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lp. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1173-2018